

## **ACTA**

### **SESIÓN ORDINARIA N°10**

Al ser las cuatro de la tarde del día 09 de marzo del 2009, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Corredores, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

#### **REGIDORES PROPIETARIOS**

Marvin Orozco Barrantes  
Presidente Municipal

Giselle Vega Alvarado  
Vicepresidenta Municipal

Patricia Vargas Beita

M° Ángeles Delgado González

Jorge Luis Jiménez Sánchez

#### **REGIDORES SUPLENTE**

Jorge Grijalba Gómez

Félix Castro Zapata

Ana Julia Vega Vega

Antonio Mora Díaz

#### **SÍNDICOS PROPIETARIO**

Edgar Vásquez Sánchez

Aníbal Rodríguez Cerdas

Segundo Álvarez Morales

Luis Ángel Delgado Alvarado

#### **SÍNDICOS SUPLENTE**

Olga Ramírez Castro

Gerardo Ramírez Barquero  
Alcalde Municipal

Sonia González Núñez  
Secretaria Municipal

#### **AGENDA:**

Artículo Primero: Saludo y oración  
Artículo Segundo: Comprobación del quórum y aprobación de la agenda  
Artículo Tercero: Atención al Eddy Claudel  
Artículo Cuarto: Aprobación de Actas  
Artículo Quinto: Lectura de Correspondencia  
Artículo Sexto: Informes  
Artículo Séptimo: Acuerdos  
Artículo Octavo: Mociones  
Artículo Noveno: Propuestas Rechazadas  
Artículo Décimo: Cierre de la sesión

## ARTÍCULO PRIMERO

### **SALUDO Y ORACION.**

**El Señor Presidente Municipal** saluda a los presentes y delega en la Regidora Guiselle Vega Alvarado, dirigir la oración del día de hoy.

## ARTÍCULO SEGUNDO

### **COMPROBACION DEL QUORUM Y APROBACION DE LA AGENDA.**

**El Señor Presidente Municipal**, procede a realizar la comprobación del quórum, una vez comprobado el quórum deja abierta la sesión. Acto seguido procede a someter a votación la aprobación la agenda del día.

Antes de someter a votación la aprobación de la agenda, el Señor Presidente Municipal, solicita se altere el orden del día para recibir a los miembros de la Junta Vial Cantonal, a los cuales se les tiene que juramentar.

Por unanimidad el Concejo Municipal, acuerda aprobar la alteración de la agenda del día, para incluir en la misma la juramentación de los miembros de la Junta Vial Cantonal. Con la alteración de la agenda la misma es sometida a votación y aprobada en forma unánime.

**Se recibe a los Señores Alvaro Ruiz Urbina, la Regidora Guiselle Vega Alvarado, El Sindico Isidro Segundo Alvarez Morales y Gerardo Ramírez Barquero, Alcalde Municipal**, los cuales han sido designados para conformar la Junta Vial Cantonal de Corredores y se hacen presentes para su respectiva juramentación como miembros de esta Junta.

**El Señor Presidente Municipal Señor Marvin Orozco Barrantes**, procede a realizar la juramentación de los señores Alvaro Ruiz Urbina, la Regidora Guiselle Vega Alvarado, El Sindico Isidro Segundo Alvarez Morales y Gerardo Ramírez Barquero, Alcalde Municipal, como miembros de la Junta Vial Cantonal de Corredores.

## ARTÍCULO TERCERO

### **ATENCION AL SEÑOR EDDY CLAUDEL DE LA FUNDACIÓN INTERNAACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN**

**Se recibe al Señor Eddy Claudel, representante de la Fundación, Agencia Internacional de Reconstrucción.**

**El Señor Marvin Orozco Barrantes** manifiesta que para el día de hoy se invitó a Don Eddy Claudel, para conversar con él en relación al tema de la elaboración de los planos del edificio de la Municipal y toda la tramitología que eso conlleva.

**El Señor Eddy Claudel** manifiesta que representanta a la Fundación, Agencia de Reconstrucción, el año pasado estuvo aquí en una sesión del Concejo, en donde se conversó sobre este proyecto, hoy se me invitó para ampliar y dar más detalles sobre aspectos del edificio del

nuevo palacio municipal y por ello hoy está a las ordenes del Concejo para atender cualquier consulta que los Señores Regidores y Regidoras tengan a bien plantear.

**El Señor Marvin Orozco Barrantes**, manifiesta que básicamente los Señores miembros del Concejo están interesados en conocer más ampliamente sobre el tema, por ello le solicita que se refiera propiamente en que va a consistir el trabajo que la Fundación que usted representa, ofrece a la Municipalidad.

**El Señor Eddy Claudel**, manifiesta que lo primero con respecto al diseño del nuevo diseño del nuevo palacio municipal, era la elaboración de una serie de estudios técnicos que la Municipalidad contrató, directamente, los cuales ya fueron elaborados, entre ellos el estudio más importante, era el de necesidades de infraestructura, ese estudio ya fue realizado y está en poder de la Municipalidad, ya hay claridad del tamaño de la infraestructura que se requiere. El estudio indica que la Municipalidad requiere aproximadamente 1600 metros de construcción, incluyendo los parqueos. El estudio se hizo con dos cortes, una proyección a diez años y una proyección a 20 años, curiosamente la proyección a 10 años y a 20 años indica que el crecimiento de necesidades de infraestructura son mínimas, precisamente por ese vaivén en el crecimiento demográfico y económico del cantón, entonces 1600 metros cuadrados de infraestructura y a 20 años plazo da un aproximado.

La Fundación está proponiendo que el proceso de contratación se haga por medio de un convenio de cooperación técnica está amarrado al artículo 131 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, que rige todos esos procesos para la erogación de fondos públicos.

El convenio de cooperación técnica tiene dos partes, una que se llama cooperación técnica no reembolsable y otro que es cooperación técnica reembolsable.

En la parte de cooperación técnica no reembolsable la Fundación estaría aportando a la Municipalidad sin costo al erario público el anteproyecto de los planos un presupuesto global y la asesoría en licitación. ¿Qué significa la asesoría en licitación? Que la Fundación elabora los términos de referencia para que la Municipalidad los utilice como base en la elaboración del cartel de licitación, ya que lo conveniente es que la Proveeduría Municipal elabore el cartel, la Fundación lo que daría es un documento que señala las especificaciones técnicas del edificio, sería el contenido técnico del cartel, para que la proveeduría defina el plazo, la manera en que va a calificar, esos detalles que son muy propios de la Proveeduría Municipal.

La Cooperación técnica reembolsable, abarca la elaboración de los planos constructivos definitivos, estos vienen con el respectivo visado del Colegio de Ingenieros, un presupuesto detallado de la obra, eso significa que se les va a presentar un detalle elemento por elemento, las necesidades de mano de obra, materiales, en fin con lujo de detalle todos los costos que implica la construcción del nuevo palacio municipal. El tercer elemento de la cooperación reembolsable es la elaboración de un cronograma de obra, esto es poder puntualizar semana a semana como se debe ir construyendo el edificio y cuáles son los tiempos que se deben demorar en la construcción de los cimientos, el levantado de las paredes, techado del edificio, acabados finales, pintura, sistema eléctrico, en ese cronograma se va a establecer semana a semana cuales son todas las actividades que se tienen que realizar en un plazo razonable, para poder cumplir con la edificación del nuevo palacio municipal. Además de eso la inspección del proyecto.

En nuestro país todos los proyectos constructivos los rige el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos que fue creado por Ley de la República, este tiene una reglamentación específica que

habla de cómo se suministran los diferentes servicios de consultoría de un proyecto de constructivo, en ese proceso constructivo intervienen tres elementos fundamentales: El director técnico de la obra, es el ingeniero de la empresa constructora que resulte adjudicada en el proceso de licitación de la construcción de la obras, después existe la inspección de la obra, en este caso se sugiere que el inspector de la obra por la magnitud de la misma sea un inspector externo, la Fundación está proponiéndoles en el marco de esta reglamentación de servicios de consultoría del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, sea esta quien haga la inspección del proyecto y la supervisión del proyecto que es otro elemento que se hace necesario en un proyecto constructivo la estaría desarrollando directamente la Municipalidad de Corredores a través de sus ingenieros. Con esto se logra que el proyecto tenga un control cruzado en la etapa constructiva, por parte tanto del ingeniero encargado de la inspección como de los ingenieros de la Municipalidad, dado la magnitud de la obra de infraestructura que se pretende desarrollar.

En el tiempo, las primeras dos tareas, que es la cooperación reembolsable y no reembolsable con relación al diseño al palacio municipal, nos va a durar aproximadamente cuatro meses, después se va a entrar en un proceso de licitación, en donde la Fundación los va a estar asesorando, ya que es la proveeduría municipal la que va a realizar el proceso de licitación, pero en cualquier momento que necesiten apoyo de parte de la Fundación, estaremos dispuestos a apoyarlos. Además de elaborar los términos técnicos del proceso licitatorio, van a estar pendientes cuando se les refiera verter su opinión. Ya pasado el proceso licitatorio y publicada la licitación, pasado un plazo de 12 meses la intención es que el edificio sea construido, de tal forma que la dirección técnica estaría a cargo de la empresa adjudicataria, la inspección se propone que sea la Fundación y la supervisión la ingeniería municipal, esos serían todos los componentes de este convenio.

Que representa esto para la Municipalidad. En toda obra hay que hacer estudios preliminares, anteproyecto, y presupuesto global para determinar la magnitud del proyecto constructivo, después se entra en los planos, presupuesto final, cronograma de obra e inspección, si todo se contratara tendría un valor de aproximadamente un valor de 60 millones de colones, la Fundación está proponiendo como cooperación no reembolsable una suma de aproximadamente 13 millones, doce millones novecientos mil concretamente, ese sería el ahorro que tendría la Municipalidad, si suscribe ese convenio de cooperación con la Fundación, caso contrario, si sacan a concurso, la suma mínima sería de uno sesenta millones, en ese caso va a ser de unos 46 millones, ¿porque la suma mínima?, porque existe un régimen tarifario mínimo del Colegio de Ingenieros que es de acatamiento obligatorio. En este caso la Fundación lo acata, pero no inhibe la ley a que alguien pueda dar una cooperación no reembolsable, como el caso de la Fundación con el ánimo de colaborar con la administración, en este caso para la Municipalidad. Saben que la construcción del nuevo palacio municipal, no solo viene a traer comodidad a los usuarios, sino también para los funcionarios públicos en este caso para los miembros del Concejo Municipal.

**La Regidora Patricia Vargas Beita** solicita al Señor Claudel le informe respecto a una inquietud que tiene acerca del convenio, ya que hay una cosa que le llama un poco la atención del convenio, ya que le parece interesante, es que el convenio no incluye ningún tipo de estudio de vialidad ambiental o impacto ambiental. Cuando se habla del diseño de una infraestructura, ella tiene entendido, para que aprueben un diseño de un edificio, se requiere que exista un estudio de impacto ambiental, porque dependiendo de lo que arroje el estudio de impacto ambiental, así van a dar permiso de uso de suelos, para cuestiones de agua, movimientos de tierra entre otros. Su consulta va en función, cuanto calcula que es ¿cuánto le costaría a la Municipalidad ese estudio y en que parte iría?, si ya tenemos el diseño, pero no tenemos el estudio de impacto ambiental, como acomodáramos eso, ya que eso podría trastornar las condiciones de la obra.

**El Señor Claudel** manifiesta que la intención es que a partir del estudio de necesidades de infraestructura, poder determinar un diseño preliminar, ¿cuál es la etapa que sigue con respecto al tema ambiental?, la idea es que la Municipalidad de forma directa, pueda contratar lo que se llama una evaluación ambiental, de tal manera que esa evaluación ambiental de acuerdo al proyecto es válida no había mayor dificultad para que se pueda desarrollar el proyecto. De hecho para que se pueda presentar la vialidad se tiene que presentar un anteproyecto. Al hacer el anteproyecto valorarlo, hacer una vialidad ambiental no muy compleja, se realiza la vialidad ambiental y ya se hace el trámite respectivo ante las autoridades competentes. Si ellos deciden dar luz verde, entonces se entra ya en el proceso de los diseños.

Ya está elaborado el estudio de necesidades de infraestructura, los estudios de suelo y se hicieron una serie de estudio de carácter preliminar, tal es el caso de un estudio topográfico, para determinar en esta cuadra que es lo que hay en el entorno, respecto a servicios públicos, donde están ubicados, corroborar las medidas del lote municipal, todas esas cosas se hicieron. Ahora corresponde hacer el anteproyecto, un presupuesto global, para ver si la Municipalidad está en capacidad de financiar ese anteproyecto y ahí se hace un alto en el camino para hacer la vialidad ambiental, porque no se incluye en el plan de trabajo, esto es porque a veces cuesta un poco cuantificarla, por eso la intención es evolucionar con el anteproyecto y cuando ya se está preparado en ese tema, entonces si se puede decir entonces eso es lo que vamos a valorar si eso es desde el punto de vista ambiental viable, es como un objeto, un edificio en un proceso de diseño, ahí es donde viene la parte ambiental.

**La Regidora Patricia Vargas** manifiesta que por la experiencia que ella ha tenido, sabe que esa parte ambiental lleva su tiempo, por lo tanto a ella le encantaría que sea la Fundación, por medio de ese convenio, hagan esa parte también ambiental, ya que para la Municipalidad pensar en la agilidad del trámite, en razón que ustedes están sumergidos en el tema, ya que no es lo mismo que venga otra entidad ajena al proceso para realizar esta parte ambiental, que ustedes que ya conocen ampliamente del tema, porque son parte del proceso, esto para agilizar los trámites.

**El Señor Claudel** manifiesta que hay una manera de resolverlo, el Colegio Federado de Ingenieros dice en su reglamentación que, cuando se trata de estudios ambientales y planes viales, cosas de ese estilo, queda más a la libre de ponerse de acuerdo entre la parte contratante y el contratado, entonces lo que podría sugerir es que se le adicione un párrafo al convenio, donde diga que originalmente se determinan 200 horas profesionales a tarifa mínima del Colegio Federado de Ingeniero y Arquitectos, si eso fue suficiente, que la Fundación compruebe si se utilizaron 150 horas, la Municipalidad paga 150 horas, a la tarifa mínima de un Colegio Federado de Ingeniero y Arquitectos, pero si se requieren más horas y lo demuestran fehacientemente a la Administración que se requirieron más de 200 horas, que proceda a cancelar ese más, pero se podría dejar en esas 200 horas profesionales. Eso significa profesionalmente como \$3.600.000.00, ya que la hora profesional que por Decreto Ejecutivo del Colegio de Ingenieros es de \$18.142.00, la hora. Ahí interviene no solo ingenieros civiles sino que también profesionales de distinta especialidades en el tema de la evaluación ambiental, entonces podría ser una manera que la Municipalidad nos se enfrasque en un proceso licitatorio más, y se resuelve por esa vía, reitera, demostrando la FUNDACIÓN, si utilizó menos de 200 horas eso es lo que va a recibir, pero si utilizó más y se demuestra y la Administración está de acuerdo en esa cantidad de horas, esa sería la cancelación, esa es la sugerencia para el Concejo y la Alcaldía para subsanar esa licitación.

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez**, manifiesta que ellos habían escuchado que la Fundación iba a colaborar en la elaboración del cartel.

**El Señor Claudel** le manifiesta que para abrir un proceso licitatorio, lo primero que se tiene que tener es un cartel de licitación, este tiene dos componentes: Las orientaciones jurídicas del proceso y las orientaciones técnicas, que dicen las orientaciones técnicas, yo ocupo un edificio de tal manera, con tales acabados y otros aspectos. La intención es que la Fundación haga esa parte y que la Administración que va a hacer las orientaciones jurídicas, sea la que determine esa parte legal conceptual, la proveeduría sea la que fije esas pautas, desde luego que ellos también están para asesorar, por ejemplo cuando se abran las ofertas y la proveeduría considera que es conveniente la opinión técnica de la Fundación, ellos emiten una opinión técnica a solicitud de la Administración Municipal, para no meterse en un tema que es de la Administración Municipal.

**El Regidor Jorge Jiménez** manifiesta que otro aspecto del convenio, es que se habla de un ahorro de dinero y de tiempo para la Municipalidad, de recursos por el trabajo que ustedes elaboran de entre 13 o 14 millones, y también le ayuda a la Municipalidad a reducir el plazo para iniciar el proyecto, porque la Municipalidad tiene profesionales que pueden realizar el trabajo, pero que esto entonces demoraría un año o más. ¿Es cierto que la empresa que usted representa puede realizar todo el proceso en menos tiempo?

**El Señor Eddy Claudel** le manifiesta que si la Municipalidad sometiera la contratación del diseño del edificio a un proceso licitatorio, ese proceso mínimo podría demorar 6 meses, si por alguna circunstancia hay objeciones al cartel, o una apelación al acto adjudicatario, eso podría llevar un año, normalmente en el mercado si alguien se compromete a diseñar un edificio de estas magnitudes podría demorar 6 meses, ellos han indicado que lo podrían hacer en unos 4 meses, ese es el ahorro del tiempo. Ahora si la Municipalidad decide hacerlo con recursos internos, tendría que comenzar por contratar un arquitecto de experiencia, porque el edificio tiene su grado de dificultad por el tamaño que tiene, pero además del arquitecto, tiene que contratar un ingeniero mecánico, un ingeniero eléctrico, un ingeniero estructural, todo eso por medio de un proceso licitatorio. Si lo hace por una obra por administración tendría que meterse como en siete proceso de licitación, que sin tropiezos va a durar un montón de tiempo y con tropiezos, podríamos estar hablando que de aquí a unos dos o tres años podrían estar los planos del nuevo palacio municipal.

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez**, solicita le informe que garantiza que no habría apelaciones de nadie, con este proceso, la sola firma del convenio garantiza eso.

**El Señor Claudel** le manifiesta que si se hace a través de un convenio se está hablando de una contratación por excepción de acuerdo al Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa que la autoriza. Al hacerlo con la Fundación, ellos tienen en el equipo de trabajo, ingenieros eléctricos, civiles, arquitectos, todo ese staf, ese equipo de profesionales que se requiere para diseñar una obra de esa magnitud lo tienen en equipo de trabajo de la Fundación, ellos no tienen que hacer contrataciones, en el momento que esté refrendado el convenio ellos puede actuar para tratar que un plazo máximo de 4 meses el proyecto esté debidamente diseñado.

**El Regidor Marvin Orozco Barrantes**, manifiesta que esta es una figura que se utiliza mucho en JUDESUR, la firma de convenios, porque agiliza el trámite.

**El Señor Presidente Municipal**, procede a somete a votación la aprobación del convenio de Cooperación Técnica a suscribirse entre la Municipalidad de Corredores y la Fundación Agencia Internacional de Reconstrucción, para la realización de estudios preliminares, ante proyecto, presupuesto global, diseño final, especificaciones técnicas, presupuesto detallado, programación

de obra, asesoría en licitación e inspección de la construcción del Edificio Municipal, el cual es aprobado con 5 votos. Ver acuerdos.

## **ARTÍCULO CUARTO**

### **APROBACIÓN DE ACTAS**

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°09, a la cual se le presentan las siguientes objeciones:

**El Regidor Felix Zapata** solicita se corrija en la página 11 último párrafo son 500 millones y no como ahí aparece. De igual manera en el acuerdo N°13, que se indiquen la fecha del campeonato en Cenizo.

Se acoge la objeción del Regidor Felix Zapata y se aclara que en la página 11 último párrafo debe leerse 500 millones y 500.000 como ahí aparece.

De igual manera en el acuerdo N°13, debe leerse correctamente los días 22 y 29 de marzo, 5, 12 y 19 de abril del presente año.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, que se corrija el acuerdo N°4, debe leerse que se pidan los rieles que se llevaron del puente frente al EBAIS de la Cuesta, ya que esos rieles no se le han dado a la Empresa.

Se acoge la objeción del Regidor Jorge Jiménez y se aclara que debe leerse correctamente que se pidan los rieles que se llevaron del puente frente al EBAIS de la Cuesta y no como aparece.

La Regidora Patricia Vargas Beita presenta objeción en el acuerdo N°17, ya que también se solicitó que se les diera el cronograma de ejecución del proyecto.

Se acoge la objeción de la Regidora Patricia Vargas Beita, por lo que se aclara que en el acuerdo N°17, se le solicita al Señor Alcalde Municipal, suministrarles el cronograma de ejecución del proyecto.

Con las objeciones planteadas el acta es sometida a votación y aprobada en forma unánime.

## **ARTÍCULO QUINTO**

### **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**Se recibe copia de nota enviada por el señor Miguel Cordero Castillo, representante del Cementerio de Ciudad Neily, al Señor Alcalde Municipal,** en la cual expone hay tumbas que no han recibido el manteniendo adecuado y debido a esto se están quebrando y por lo consiguiente la osamenta se sale, provocando que otras personas lleguen hacer daño. Solicita que se tomen las medidas al respecto y enviar a reparar las tumbas.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota de la Oficina Local de Corredores Patronato Nacional de la Infancia,** solicitan que a la menor brevedad posible se regularice a favor de las personas menores de edad, el problema del hoyo que se ubica en curva y diagonal al Parque Infantil, entrada a Caravaca al fondo, Ciudad Neily. Ver Acuerdos.

**Se recibe nota de la Master M<sup>a</sup> Hilda Torres Zamora, directora de la Escuela San Rafael de Corredores, Junta de Educación y Patronato Escolar,** agradecen por las tres vagonetas de arena que se le suministraron a finales del año pasado, para la construcción del Planche, así mismo las tres vagonetas de tierra para el relleno de la plaza.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota de la Master M<sup>a</sup> Hilda Torres Zamora, directora de la Escuela San Rafael de Corredores,** en la cual envía nóminas para sustituir a dos miembros de la Junta de Educación de ese centro educativo, por renuncia del señor Gerardo Álvarez Sánchez, Presidente y de la Secretaria de la Junta que nunca ocupó el cargo.

Analizada la nómina el Concejo Municipal acuerda nombrar a la Luz Mary Espinoza Morales cédula 5-0158-0082, para sustituir al Señor Gerardo Álvarez Sánchez, como Gerardo Álvarez Sánchez Presidenta y a la Señora Kembli Chirino Denp con cédula 6-0264-0143, como Secretaria.

**Se recibe nota del señor Jorge Enrique Bustos Calderón, Director Escuela San Antonio,** el cual envía nómina para el nombramiento de dos miembros para completar la Junta de Educación de la Escuela San Antonio.

Analizada la nómina el Concejo Municipal acuerda nombrar a los Señores Wilmer Alberto Mora Mora, Cedula: 1-896-669 y Yorleni Araya Cordero, Cedula: 6-233-050, para completar la Junta de Educación de la Escuela de San Antonio.

**Se recibe nota de la Master Rosa Fernández Carvajal, Directora Liceo Académico Ciudad Neily,** manifiesta que la Institución está creando un grupo de baile auténtico de la zona Sur, con miras a representar nuestro Cantón, por lo que solicita la colaboración para la compra del vestuario, ya que hay fondos de espectáculos Públicos, los cuales pueden ser distribuido para la parte cultural del nuestro Cantón. Este oscila en un millón de colones. Ver acuerdos.

**Se recibe nota del señor Carlos Luis Canales Zapata Presidente del Comité de Deportes de Veracruz Paso Canoas,** presenta informe económico de actividad realizada los días 31 de enero y 01 de febrero del 2009, donde se tuvo una ganancia de ¢180.000.00 los cuales serán invertidos en la compra de maquina Chapeadora de Césped.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota del señor Gerardo Ramírez Barquero, Alcalde Municipal de Corredores,** Da respuesta a solicitud presentada por el Concejo Municipal en sesión Ordinaria N°8, celebrada el 23 de febrero 2009, informa que no existen recursos económicos para el Dique del sector de Caracol de la Vaca, pero que existe un compromiso de presentar el perfil del mismo a la Comisión Nacional de Emergencias, (CNE)

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.



**Se recibe nota del señor Walter Solís Barquero, Gerente Administrativo Palmatec, S.A.**, manifiesta que ya han pasado 4 meses desde que el grupo de vecinos de Caracol de Vaca visitó al Concejo Municipal de Corredores, así mismo han pasado 2 semanas desde que el Concejo tomó el acuerdo de consultar sobre la posibilidad de asumir el costo de las obras necesarias, con base a la respuesta del alcalde Municipal, por esta razón solicitan al Concejo Municipal indiquen en forma clara y mediante acuerdo, si están en capacidad de aportar los recursos económicos de logística y humanos, para construir lo que se requiere en aras de preservar y conservar la carretera y el puente sobre el río La Vaca. Adjuntan presupuesto sobre la obra en mención. Adjunta presupuesto de la obra que se requiere hacer para proteger dicho puente. Ver acuerdos.

**Se recibe nota del señor Wayner Porras Rosales, Secretario Ejecutivo, ASI Pueblo Nuevo Corredores.** Informa sobre los ingresos, egresos y saldo disponible de las fiestas cívicas de Pueblo Nuevo de Corredores, los cuales serán invertidos en la Construcción de la Delegación de Policía.

<b>INGRESOS</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>SALDO DISPONIBLE</b>
8.042.550	6.986.048	1.056.502

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota del Master Jorge Luís Zúñiga Rojas, Director Escuela Los Planes** en la cual envía nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Los Planes de Corredores.

Analizada la nómina el Concejo Municipal de Corredores acuerda nombrar la Junta de Educación de la Escuela de los Planes, la cual queda conformada de la siguiente manera:

Eleuterio Gustavino Miranda	6-0149-0273
Merlín Ovares Prendas	6-0338-0232
Gerardo Fransechis Ledesma	6-0290-0462
Gerardo Quirós Víctor	6-0230-0828
Elvira Molina Gustavino	6-0288-0658

**Se recibe nota de la Licenciada Kattia Campos Cordero, Presidenta de la Junta de Protección a la Niñez y la Adolescencia y Licenciada Dinia Vallejos Badilla, Coordinadora Oficina Local Corredores,** solicitan se designe a una persona que representará al Gobierno Local del Cantón, en la Junta de Protección del Cantón de Corredores, este debe ser un Síndico o Regidor, además debe ser una persona que tenga solvencia moral, que no haya sido condenado y otros. Ver acuerdos.

**Se recibe nota del señor Rodrigo Arias Camacho, Rector Universidad Estatal a Distancia,** Solicitan la colaboración de la Municipalidad de Corredores para llevar a cabo el “Proyecto de mejoramiento del aprendizaje de la Matemática en la Educación General Básica” donde los niños (as), logran ser mejores ciudadanos y personas mejor capacitadas para insertarse en el mundo laboral y profesional de nuestra Nación, solicita se financie a algunas escuelas que sus alumnos tengan deficiencia en el aprendizaje de la matemática, para que estos a través de este programa puedan superar esa deficiencia. El costo por participante es de ¢7.000.00 Ver acuerdos.

**Se recibe nota de la Licenciada Jeily Guerra Potoy, Promotora Social UTGVM,** remite información para la aprobación de los Comités de Caminos, de las siguientes comunidades: **Altos de San Antonio-Altos del Brujo, Sector Camino Interamericano, San Miguel y La Mariposa.**

El Concejo acoge y aprueba la integración de estos Comités de Caminos. Ver acuerdos.

**Se recibe de nota del licenciado Fabio Molina Rojas, Presidente Ejecutivo, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM),** transcribe el acuerdo cuarto, artículo cinco de la sesión extraordinaria No. 3831, celebrada por la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, el día 02 de marzo al ser las 12:15 horas.

Fundamentándose en lo expuesto, con los votos afirmativos de todos los miembros de la Junta Directiva que corresponden al Presidente Ejecutivo, a las directoras Aguiluz Armas, Carazo Vargas y Porras Arguedas y los directores Anglada Soler, Hidalgo Bermúdez y Gómez Chávez, se resuelve:

- a) Conceder a la municipalidad de Corredores un crédito por la suma de ¢62.500.000.00 para la realización de la segunda etapa del Plan Regulador del Cantón de Corredores (operación No6-PR-1326-0109)
- b) Comisionar a la Administración para que disponga e instruya lo pertinente, informando oportunamente a la Junta Directiva.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

**Se recibe copia de nota del Ingeniero Benjamín Sandino González, Director de Conservación Vial CONAVI, dirigida al Ingeniero Randall González Uribe, Encargado de la Zona 4-2, Zona Sur,** en la cual le instruye a realizar una valoración a la que hace referente el Ingeniero Alejandro Molina, Director Ejecutivo de CONAVI, indicar claramente los trabajos por imprevisibilidad que este Despacho ordeno realizar a finales del 2008, su condición actual y documentarlo fotográficamente. De ser nuevas afectaciones al puente deberá, estimar la inversión requerida y su posible programación.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota del Licenciado Ricardo Murillo De Diego, Jefe de Sección de Análisis y Evaluación de Proyectos,** solicitan a la Municipalidad de Corredores,

- a) Emitir un acuerdo en donde se acepte las condiciones del documento que se adjunta, para su mayor facilidad se les anexa un modelo de acuerdo, en el cual debe estar acorde con lo que dispone el artículo 86 del Código Municipal.
- b) para obtener mayores resultados en la ejecución del proyecto, es necesario que el Concejo Municipal designe dos responsables por parte de la Municipalidad, el cual servirá de enlace y coordinación con los funcionarios del IFAM. Ver acuerdos

**Se recibe nota del licenciado Fabio Molina Rojas, Presidente Ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM),** informa que fue presentado a la Asamblea Legislativa el proyecto de Ley General para el Fortalecimiento de los Gobiernos Locales, el cual se tramita bajo el expediente número 17.297.

Dicha propuesta pretende el traslado de competencias y de recursos del poder Ejecutivo a los Gobiernos Locales, consagrando en el artículo 170 Constitucional y agilizar los procedimientos de Contratación Administrativa Municipal. Ver Acuerdos.

**Se recibe nota del Ingeniero Walter Ramírez Mena, del Departamento de Diseño UEN Estudios y Proyectos, dirigida al Señor Juan Abrahms Vargas, de la Contraloría de Unidades Ejecutoras de la Comisión Nacional de Emergencias,** donde le informa que se realizó la verificación de la tubería de 1200 mm de diámetro en poder de la Municipalidad, por parte del funcionario Roberto Sánchez Villalobos, funcionario de esta dependencia, esta tubería se encuentra almacenada en predio detrás del Bar la Ranca, se contaron 350 unidades de tubos, de los cuales 5 unidades deben ser descartadas debido a daños graves, los otros 345 unidades en un estado adecuado para ser instalados, existe una cantidad mayor, que no se pudo contar porque se encuentra cubierta de maleza.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota de la señora Jessica Zeledón, Secretaria del Consejo Directivo Unión Nacional de Gobiernos Locales,** remite acuerdo 19-aprobado por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales en sesión 04-2009, el día jueves 19 de febrero 2009. 2009

Se acuerda enviar nota de felicitación a las municipalidades de Buenos Aires y Corredores por reafiliarse a la Federación de Osa y Coto Brus a que se afilien nuevamente a dicha federación en pro del asociativismo en Costa Rica.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota del señor Daniel Antonio Pérez Villalobos, Ingeniero Municipal de Corredores,** en respuesta al oficio AM-138-09 del 18 febrero 2009, se les informa que en auscultación realizada en sitio se constata que existe un área en las faldas de la finca trabajando mediante horas hombre (quemando con producto químico, barrido), a la señora Isabel López López, no se le ha localizado debido que esta área está desocupada (no esta construido).

Debido a lo anterior se indagó en los registros municipales, sobre el proceso del caso, del cual se obtuvo los siguientes datos:

A la Señora López López se acuerda conceder un permiso para que permanezca en el lote de la Municipalidad (sesión ordinaria N°57, acuerdo N°10 del 28 de mayo del 2003.

De conformidad con la recomendación del Concejo de Distrito Primero, por unanimidad se deja sin efecto el acuerdo N°10, de la sesión ordinaria N°57, acuerdo N°10 del 28 de mayo del 2003, (sesión ordinaria N°37, acuerdo N°09 del 13 de setiembre del año 2004.)

Por lo tanto la señora López López no se le ha donado ni se encontró indicios que se esté viviendo en esta área propiedad de la Municipalidad.

A la vez indica que la finalidad que tenía esta finca en años anteriores (vertedero) y a sapiencia que no se le dio ningún tratamiento a estas áreas, recomienda no otorgar ninguna clase de permiso para vivienda, por el bien de la salud. Ver acuerdos.

**Se recibe nota del Doctor Pedro Luis Castro Fernández, Viceministro Ministerio de Obras Públicas y Transportes**, solicita a la municipalidad de Corredores, el fiel cumplimiento de las normativas para la integración de las nuevas Juntas Viales Cantonales, con el objetivo de procurar la debida formulación, ejecución, control y rendición de cuentas en materia de Gestión Vial Cantonal.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota del señor Francisco Lozano Manzanares, secretario de la Federación de Municipalidades del Sur (FEDEMSUR)**, transcribe acuerdo, donde se somete a votación y se aprueba por mayoría absoluta enviar a los cinco municipios que conforman la federación una copia del informe No. DFOE-SM-67-2008, cuyo oficio No 12823 del 02 de diciembre del 2008, sobre los resultados del estudio del Presupuesto Ordinario para el periodo 2009 de la federación el cual se aprueba por la suma de ¢11.297.578.41, donde queda contemplado las transferencia corriente de gobiernos locales de la siguiente manera:

- Municipalidad de Buenos Aires                      ¢5.940.000.00
- Municipalidad de Corredores                            ¢775.602.00
- Municipalidad de Coto Brus                             ¢702.000.00
- Municipalidad de Golfito                                ¢1.322.971.00
- Municipalidad de Osa                                     ¢2.557.005.41

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota de la señora Flory Álvarez Rodríguez, Secretaria Concejo Municipal de Heredia**, externa el agradecimiento al Concejo Municipal de Corredores, por el voto de solidaridad por las pérdidas humanas y materiales en el terremoto del día 08 de enero 2009.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota del Licenciado Mauricio Antonio Salas Vargas, Secretario del Concejo Municipal de Montes de Oca y Licenciado Geiner Mora Miranda, MAE, Presidente Municipal de Montes de Oca**, transcribe moción presentada por el regidor Mora Miranda, en sesión Ordinaria N° 148/2009, artículo N° 11.2, del 23 febrero de 2009, donde se acuerda:

- 1) Solicitar al Poder Ejecutivo en la persona del señor presidente de la Republica, la presentación ante la Asamblea Legislativa de un Proyecto de Ley tendiente a autorizar a los gobiernos Locales del país para que cada dos años, por acuerdo calificado, en firme y de acuerdo con la situación financiera que se este presentando a los munícipes de su Cantón, queden facultados a otorgar a los sujetos pasivos de sus munícipes una **CONDONACIÓN TOTAL** del pago de los recargos, los intereses y las multas que adeuden a las municipalidades por concepto de impuestos, tasas, servicios y demás obligaciones de carácter municipal, incluyendo el impuesto a la propiedad de bienes inmuebles.
- 2) Solicitar al señor Presidente de la Republica, Dr. Oscar Arias Sánchez, conceda a los representantes del Concejo Municipal de Montes de Oca una audiencia, con el fin de exponer y justificar la solicitud de proyecto de Ley Citada.
- 3) Comuníquese a las municipalidades del país, solicitando el apoyo a esta iniciativa. Ver acuerdos.

**Se recibe nota del señor Rosendo Pujol Mesalles, Director Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible (ProDUS), solicitan la realización de una sesión extraordinaria del Concejo Municipal, con el objetivo de exponer la metodología a utilizar para la elaboración del Plan Regulador y el Plan de Trabajo. Ver acuerdos.**

## **ARTÍCULO SEXTO**

### **INFORMES**

**La Regidora Patricia Vargas Beita** informa que compañía de la Regidora Marielos González Delgado y la Sindica Olga Ramírez Castro, asistieron a la Asamblea de la Red de Mujeres Municipalistas realizada el día 6 de marzo en el Hotel Raddison, la actividad fue muy buena, se tuvo una asistencia de 117 mujeres de todo el país, por parte de la Región Sur también hubo muy buena asistencia, participaron todas las Municipalidades, excepto la Municipalidad de Osa que no participo.

Dentro de lo acordado, se van a hacer filiales por provincias, otras de las cosas que se están planteando es que dentro de los partido políticos de todas las tendencias haya participación 50 a 50 tanto de mujeres como de varones.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

El Señor Alcalde Municipal informa que referente al Alcantarillado de Paso Canoas, la Administración cumplió con la realización del levantamiento del estudio topográfico, del sector que se había solicitado. Ya se elaboró y se envió a la Comisión Nacional de Emergencias, para que Acueductos y Alcantarillados elaboren el cartel de licitación.

Para la realización de este proyecto se tiene que dañar el pavimento en el sector del Bar Kartier, hasta el alcantarillado de la primera etapa en la visita que recientemente hizo el Señor Viceministro de Transportes al Cantón, adquirió el compromiso de pavimentar esa calle en conjunto con el CONAVI.

También prometió 3000 sacos de cemento para trabajos en caminos vecinales y varilla de construcción para algunos puentes en el Cantón.

También es importante que ustedes visiten la ruta 614, ya ahí se terminó el puente frente al EBAIS, solo falta que se fragüe bien para que hagan el relleno. De igual manera visitaron el puente camino a la Palma, que está socavado, ese puente se va a intervenir y el puente en Colorado se va a construir a la par del tablonés, esos tablonés ya se solicitaron y se van a utilizarlos en algunos puentes que necesitan ser intervenidos, como el de Cacoragua.

Referente a los rieles que se quitaron del puente frente al EBAIS de la Cuesta, como el ingeniero del CONAVI, hizo el recorrido con él, efectivamente el dueño de la Empresa del Guarco se los trajo y los tiene guardados en el plantel que ellos tienen ahí en Coloradito. De manera que se tiene conocimiento que esos rieles tienen que venir aquí al plantel de la Municipalidad, ya el CONAVI tiene la orden que esos rieles tienen que recogerse y dio la orden para que los traiga aquí al plantel de la Municipalidad.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

**La Regidora Patricia Vargas** solicita se le informe si se habló algo de la tercera entrada a Ciudad Neilly.

**El Señor Alcalde Municipal** le manifiesta que si se trató ese tema, y se le informó que eso se iba a realizar a través del CONAVI, por el sistema de topins, se le informó, esto son pequeñas obras que el CONAVI puede contratar, pequeñas, pero que se lleva una buena inversión.

## **ARTÍCULO SETIMO**

### **ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:**

**cuerto N°1:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar las correcciones efectuadas en el presupuesto extraordinario 01-2009, en la página de ingresos, Programa III, Programa IV y estado de origen y aplicación de recursos, conforme se adjunta

**Acuerdo N°2:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la modificación interna N°02-2009, la cual se detalla a continuación: Acuerdo definitivamente aprobado.

**La Regidora Patricia Vargas Beita**, vota en contra de la aprobación de este acuerdo, en razón que considera que aunque sea por ley el pago de las anualidades, no está de acuerdo que se tomen recursos destinados para mantenimiento y reparación de maquinaria para pagar anualidades y cargas sociales.

#### MODIFICACION INTERNA 02-2009

CODIGO PRESUPUESTARIO								
PRO GRA MA	G R U P O	PR O Y E C T O	CODI GO	NOMBRE	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
III	2	2	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	2.714.760.00	2.005.805.60		708.955.00
III	2	3	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	6.691.818.48	1.821.586.86		4.870.231.62
III	2	1	0.03.01	Retribución por años servidos	6.398.506.30		3.005.805.60	9.404.311.90
III	2	1	0.03.03	Decimotercer mes	3.534.118.37		250.483.80	3.784.602.17
III	2	1	0.04.01	Contribución patronal C.C.S.S 14%	5.431.727.76		420.812.78	5.852.540.54
III	2	1	0.04.05	Contribución patronal B.P.D.C 5%	193.990.30		15.029.03	209.019.33
III	2	1	0.05.02	Aporte pat. Reg. Obligatorio de pensiones complementarias 1.5%..	581.970.76		45.087.08	627.057.84
III	2	1	0,05,03	Aporte patronal fondo de capitalización laboral 3%	1.163.941.61		90.174.17	1.254.115.78
				<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>26.710.834.18</b>	<b>3.827.392.46</b>	<b>3.827.392.46</b>	<b>26.710.834.18</b>

- 1) Se rebaja de los rubros de Mantenimiento y Reparación de maquinaria y equipo de Producción del Proyecto
- 2) Mantenimiento Rutinario y el Proyecto 3: Mantenimiento Rutinario, para darle contenido al pago de anualidades con sus respectivas cargas sociales y aguinaldo del Encargado de Maquinaria.

**Acuerdo N°3:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda nombrar al Señor Regidor Antonio Mora Díaz, como representante del Concejo Municipal en la Junta de Protección de la Niñez y del Adolescente de Corredores. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°4:** El Concejo Municipal de Corredores por unanimidad como definitivamente aprobado, acuerda aprobar las condiciones del documentos elaborado por el IFAM, relacionado con el préstamo N°6-PR-1326-0109, por la suma de ¢62.500.000.00 (sesenta y dos millones

quinientos mil), los cuales se destinarán para el financiamiento de del proyecto Realización de la Segunda Etapa del Plan Regulador de Corredores.

De igual manera se acuerda autorizar al Señor Gerardo Ramírez Barquero, Alcalde Municipal, para que realice todos los trámites pertinentes para la formalización de este crédito.

Así mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 35 (d) del Reglamento para la Gestión y Administración del Crédito, se nombra al Señor Gerardo Ramírez Barquero, Alcalde Municipal y al Ingeniero Royé Flores Arce, como responsables ante el IFAM del desarrollo del proyecto, quienes se encargaran de todos los trámites del crédito y del proyecto. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°5:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda comunicar al Ingeniero Rosendo Pujol Mesalles, Director del Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible (PRODUS), que respecto a su solicitud de celebración de una sesión extraordinaria, para el próximo 26 de marzo del presente año a efecto de exponer al Concejo la metodología a utilizar para la elaboración del plan regulador y el plan de trabajo.

Al respecto el Concejo acuerda comunicarle, que lamentablemente para el día 26 de marzo, ya el Concejo Municipal tiene un compromiso adquirido para esa fecha, pero sin embargo dado la importancia que tiene la participación de ustedes en esa sesión y la información tan valiosa, con gusto se les atenderá de igual manera en una sesión extraordinaria el próximo 17 de marzo del presente año, a la misma hora 4:00 p.m., si ustedes lo tienen a bien. Acuerdo definitivamente aprobado

**Acuerdo N°6:** Se acuerda autorizar a la Administración para que firme el Convenio con la Fundación Agencia Internacional de Reestructuración para la realización de estudios preliminares, ante proyecto, presupuesto global, diseño final, especificaciones técnicas, presupuesto detallado, programación de obra, asesoría en licitación e inspección de la construcción del Edificio Municipal

**Acuerdo N°7:** Se acuerda solicitar a la Asamblea Legislativa se le dé trámite expedito al Proyecto de Ley denominado, Ley General para el Fortalecimiento de los Gobiernos Locales, que se tramita bajo el expediente número 17.297, que pretende operativizar el traslado de competencias y de recursos del poder Ejecutivo a los Gobiernos Locales.

**Acuerdo N°8:** Se acuerda consultar a la Asesora Legal la posibilidad de utilizar los recursos del impuesto de la palma, con el fin de colaborar con el Proyecto que la UNED esta implantado para el Mejoramiento del Aprendizaje de la Matemática en la Educación General Básica.

**Acuerdo N°9:** Se acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda, para su estudio y recomendación nota de la Master Rosa Fernández Carvajal, directora del Liceo Académico Ciudad Neily, en la cual solicitan la colaboración para la compra del vestuario del grupo de baile auténtico de la Zona Sur.

**Acuerdo N°10:** Se acuerda autorizar acoger la recomendación del Ingeniero Municipal, en el sentido de no otorgar ninguna clase de permiso para vivienda, la finca, propiedad de la Municipalidad, ubicado en el Ceibo de Ciudad Neilly, antiguo botadero de basura.

**Acuerdo N°11:** Se acuerda dar visto bueno a la integración del Comité de Caminos de Altos de San Antonio-Altos del Brujo, el cual queda conformado como se detalla a continuación:

Presidente: Venancio Caballero Espinoza	Cedula: 2-80649192501
Vicepresidente: Migdalia Caballero Lezcano	Cedula: 6-308-031
Tesorero: William Caballero Cedeño	Cedula: 6-279-437
Secretaria: Elda María Atencio Caballero	Cedula: 8-050-129
Vocal 1: Leopoldina Cedeño López	Cedula: 6-257-305
Vocal 2: Maximino Montezuma Bejarano	Cedula: 9-106-614

**Acuerdo N°12:** Se acuerda dar visto bueno a la integración del Comité de Camino Interamericano, el cual queda conformado como se detalla a continuación:

Presidente: Francisco Javier Benavides Cedeño	Cedula: 6-165-900
Vicepresidente: Erika Siles Mata	Cedula: 1-913-174
Secretaria: Flor Vargas Arias	Cedula: 1-11440699
Tesorero: Jorge Peralta Chávez	Cedula: 6-204-125
Vocal 1: Nancy Guerrero Murillo	Cedula: 6-314-112
Fiscal 1: Magali López Jiménez	Cedula: 6-233-991
Fiscal 2: Zelmia Campos Tíffer	Cedula: 6-124-824

**Acuerdo N°13:** Se acuerda dar visto bueno a la integración del Comité de Camino de San Miguel, el cual queda conformado como se detalla a continuación:

Presidente: Lorenzo Palacios Mendoza	Cedula: 9-100-012
Vicepresidente: Viviana Gallardo Vega	Cedula: 6-333-499
Tesorera: Margarita Muñoz Picado	Cedula: 1-765-959
Secretaria: Mayra Villarreal Morales	Cedula: 6-252-967
Vocal 1: Ismael Midi Chito	Cedula: 9-099-980
Vocal 2: Ronny Mitres Dúquez	Cedula: 6-301-727
Vocal 3: Marlene Gómez Valdez	Cedula: 6-303-710
Fiscal: Gilberto Andrade Montezuma	Cedula: 9-1000-079

**Acuerdo N°14:** Se acuerda dar visto bueno a la integración del Comité de Camino de La Mariposa, el cual queda conformado como se detalla a continuación:

Presidente: Lino Ortega Flores
Vicepresidente: Álvaro Caballero
Secretario: Mainor Alexis Barrios
Tesorero: Clemente Caballero
Vocal 1: Eliécer Ortega Fuentes
Fiscal: Edmut Espinoza Barahona.

**Acuerdo N°15:** Se acuerda trasladar a la Administración para su respectivo trámite nota enviada por Kattia Campos Cordero, del Patronato Nacional de la Infancia, donde solicitan que a la menor brevedad posible se solucione el problema que tienen con un hoyo que esta en curva y diagonal al Parque Infantil.



**Acuerdo N°16:** Se acuerda nombrar en Comisión a la Regidora Patricia Vargas Beita, al Sindico Isidro Álvarez Morales, al Ingeniero de la Unidad Técnica, Luis Chaves Díaz, un representante de Coopeagropal, el Señor Walter Solís en representación la Empres Palmatec, para que una vez concedidas las audiencias por parte del CONAVI, Obras Pluviales y Comisión de Emergencias, asistan a las mismas para tratar lo relacionado con el problema del puente sobre el Río Caracol de la Vaca, el cual se encuentra seriamente amenazado, con las emergencias que se presentaron en el cantón , en los meses de octubre y noviembre pasado. Para los representantes del Concejo se autoriza a la administración para el giro de los viáticos respectivos.

**Acuerdo N°17:** Se acuerda solicitar audiencias al Director del Departamento de Obras Pluviales del MOPT, Director del CONAVI, para exponerle la problemática que se presenta con el puente sobre el Río la Vaca, el cual se encuentra seriamente amenazada su estructura con el desbordamiento del Río La Vaca, para lo cual se requiere realizar un trabajo serio en el cauce de dicho río así como un dique, a efecto de proteger dicha estructura.

**Acuerdo N°18:** Se acuerda nombrar a los Regidores Felix Zapata Castro, Jorge Jiménez Sánchez, Marvin Orozco Barrantes y el Sindico Aníbal Rodríguez Cerdas como miembros de la Comisión de Adjudicaciones.

**Acuerdo N°19:** Se acuerda que los Señores Regidores Jorge Jiménez, Antonio Mora, Guiselle Vega Alvarado, Marielos González y el Sindico Luis Delgado Alvarado, integrantes de la Comisión de Obras visiten la comunidad de la Bota el próximo sábado 14 de marzo, para que realicen inspección de un puente.

## **ARTÍCULO OCTAVO**

### **MOCIONES:**

**Moción presentada por la regidora Patricia Vargas,** Ante las notas de referencia del caso urgente, presentados a la jefatura de Trabajo Social del Hospital de Ciudad Neily, el PANI de Corredores, sobre el caso de la joven Josely Granados Hurtado de 12 años, que por abuso sexual se encuentra embarazada. Proviene de una familia, de muy escasos recursos económicos, presenta condiciones de vivienda muy precarias, en el Barrio el Carmen.

Solicitan a la administración estudie las posibilidades de darle prioridad a este caso para buscar una vivienda digna en los proyectos de vivienda urgente a la familia Granados Hurtado.

Sometida a votación esta moción es aprobada en forma unánime.

## **ARTÍCULO NOVENO**

### **PROPUESTAS RECHAZADAS:**

No hubo propuestas rechazadas.

## ARTÍCULO DÉCIMO

### **CIERRE DE LA SESIÓN:**

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las siete de la noche con treinta minutos del día nueve de marzo del año dos mil nueve, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Marvin Orozco Barrantes  
Presidente Municipal

Sonia González Núñez  
Secretaria Municipal